pais á la destruccion que le prepara el sistema que ahora se propone. Esta es la verdad. (*Movimiento.*)

¿Hablaré, señores, de un singular razonamiento traido ayer y renovado hace un instante en esta tribuna?

El honorable relator de la comision os ha dicho que los fuertes, separados del sistema del recinto contínuo, son el sistema insuficiente; que con una artillería superior se puede sitiar fuertes, se puede volarlos; hé aquí segun creo su espresion:

"El recinto contínuo, añade el relator, si de él separais el sistema de los fuertes, es un mal sistema, un sistema insuficiente todavía. No se puede volar este recinto, pero se le puede sofocar, circunvalar; grandes masas pueden caer sobre un solo punto, abrir brecha y entrar á la capital."

Señores, tened la bondad de percibir la fuerza de este razonamiento; por una parte hay fuertes que por sí mismos son insuficientes; por otra hay un recinto contínuo que por sí mismo es incompleto y espone á la capital; pero reunid estos dos medios de defensa, y poneis la capital del pais á cubierto de toda invasion.

Se ha comprobado en el curso de este debate y en los escritos elementales sobre esta cuestion, que fuertes destacados, aislados unos de otros, y que pueden ser de uno en uno objeto de un ataque inmenso de parte de un ejército estrangero, que dígase lo que se quiera, fácilmente traeria por todos los caminos la artillería necesaria, que estos pueden caer un dia dado, y que en el instante en que caigan nada impide al enemigo llegar al recinto. Se ha demostrado tambien que el recinto contínuo es insuficiente para resistir un ataque en regla de la artillería enemiga.

¿Cómo quereis, pues, que estos dos sistemas, insuficientes por sí mismos, se sostengan el uno al otro? (*Reclamaciones.*)

M. Dubois. ¿Y el tiempo que se gana?

M. de Lamartine. Señores, me da vergüenza, en una cuestion tan grave, detenerme en tan pueriles y miserables detalles.

El Sr. Relator. En eso está toda la cuestion.

M. de Lamartine. No rechazamos el sistema general de fortificaciones de Paris porque el recinto sea mas ó menos fuerte, ni porque un fuerte se sostenga mas ó menos dias, sino porque para nosotros es evidente que estas fortificaciones onerosas, ruinosas, para el pais, serán completamente ineficaces en el caso funesto que preveis, y que yo no quiero prever jamás.

Si sucediera que vuestros ejércitos siendo destruidos detrás de vuestras dos ó tres primeras líneas de fronteras, que vuestros ejércitos batiéndose en retirada sobre Paris, dispersos, desmoralizados, viniesen á buscar un refugio, y que cuatrocientos ó quinientos mil hombres avanzasen por todos los ràdios sobre Paris, cortasen la capital de los departamentos, es por desgracia demasiado evidente para nosotros que esa defensa limitada á un número de dias preciso, en que Paris solo, separado de sus miembros, tendria que luchar contra las fuerzas reunidas de una coalicion, sobre todo, con la inmensa poblacion que tiene dentro de sus muros, con una poblacion que haria su defensa, como decia el mariscal Soult, cien veces mas difícil que la defensa de una plaza de guerra ordinaria; es evidente que Paris no podria bastar á la tarea terrible que quereis imponerle.

Figuraos, señores, en un caso semejante lo que pasaria en Paris. De dos cosas, una: ó la poblacion de los alrededores de Paris se refugia en masa en la capital para librarse de los desastres de la invasion, ó la poblacion de Paris, la poblacion rica, acomodada, como decia Napoleon, sale de la capital. Pues bien, de dos cosas, una: si la poblacion de los alrededores de Paris viene en masa à aumentar la poblacion de Paris ¿con qué alimentais à esta multitud? Si por el contrario, la poblacion emigra, ¿qué es de esa guardia nacional de que hablais sin cesar? Cuando la clase acomadada y laboriosa haya huido de Paris, ¿en dónde estarán vuestros guardias nacionales? ¿cómo os defenderéis à vosotros mismos y cómo al propio tiempo defenderéis vuestras murallas contra el estrangero; el órden público, las fortunas, el hogar, la vida de los ciudadanos, esa masa turbulenta que haya refluido à vuestros muros? Solo en cuanto à víveres he hecho un cuadro de los que serian necesarios para semejante multitud: esto hace retroceder el càlculo, esto hace estremecer la imaginacion.

Los càlculos del señor relator son tan insuficientes, tan pueriles, permítame esta palabra, sobre esta cuestion, como sobre la de la misma defensa.

En cuanto á los gastos, traeré mañana el cuadro de los cálculos que se han hecho por los oficiales mas competentes en la materia.

El Sr. relator. Traedlos, pues.

M. de Lamartine. Os probarán que no hay medio de alimentar semejante multitud. Pero admito que podais alimentarla, admito que un millon y doscientos ó trescientos mil hombres sean alimentados, vestidos, hospedados á costa del tesoro público. ¿Cómo contendréis la moral de esta poblacion en tales circunstancias? ¿Cómo en una ciudad rodeada de enemigos, sin comunicacion con los departamentos, contendréis una masa de dos ó trescientos mil proleterios sin trabajo? Vuestras calles quedarán sin transeuntes, vuestros rios sin navegacion, el gobierno será sin cesar blanco de asaltos siempre renacientes.... (*Murmullos.*) Tened valor para oir las tristes verdades que me veo obligado á deciros, puesto que las provocais. (*Viva agitacion.*)

¿Cómo contendréis la moral de una poblacion colocada en tales circunstancias de turbulencia y de emociones? ¿qué gobierno, qué fuerza pública podrán resistir?

Hé aquí una poblacion cuya mitad se compone de mugeres, de niños y de ancianos. Los cuadros de vuestros hospicios, la estadística de vuestro ejército, demuestran que al cabo de cierto número de dias, que al cabo de los cuarenta dias citados en el dictámen habria 90.000 enfermos en los hospicios. Hé aquí una ciudad que por toda distraccion no tendria [illegible] e rumores y noticias siniestras.... (*Reclamaciones.—Violentos murmullos.*)

Digo, señores, que no hay pensamiento previsor, que no hay imaginacion que pueda fijarse en el cuadro de tal situacion sin retroceder ante esta eventualidad; digo que en tal situacion seria inevitable que los partidos mas desesperados, que las facciones mas violentas tendiesen desgraciadamente à apoderarse del pais y á desgarrarlo como presa en sus luchas. Digo que semejante poblacion, presentaria la mas espantosa reunion de desastres y azotes humanos que es dado imaginar al espíritu. (*Nuevos murmullos.*)

Hé aquí, señores, lo que envuelve vuestro proyecto de ley, pero una vez que la cámara, conmovida de un justo ror.... (*Esclamaciones negativas.*) Una vez que

la cámara herida de una emocion que yo mismo comprendo demasiado bien.... (*Nuevas esclamaciones.*)

M. Allard. Protesto contra vuestras palabras.

M. Dufrat. ¿No quereis pues, dejar hablar?

M. de Lamartine. Una vez que la cámara no quiere fijar su pensamiento en eventualidades demasiado siniestras que era de mi deber presentarle, dejo á la meditacion de los hombres sérios lo poco que me habeis permitido esponer en esta tribuna; su imaginacion completará demasiado.... (*¡Hablad, hablad!*)

M. Arago. Decidlo todo! Queremos oirlo todo.

M. de Lamartine. Basta que lo haya yo indicado al pensamiento de los hombres previsores, no quiero detenerme mas que vosotros en este asunto, y concluyo.

Termino dirigiéndome á esta parte de la cámara, á la que al comenzar dirigí algunas palabras, á esta izquierda que parece tener no mas culto que nosotros á la libertad, porque todo lo tenemos, sino á esta parte honorable de la asamblea que parece tener por mision especial mayor vigilancia, mas grandes desconfianzas por la libertad. (*Reclamaciones en el centro.*) Y le digo desde el fondo de mi conciencia: "A veces nos habeis acusado de ser demasiado complacientes, demasiado blandos, demasiado condescendentes con el poder; yo mismo he sido á menudo por vuestra parte, en la tribuna y en vuestros periódicos, objeto de semejante inculpacion, y lo reconozco, á veces la he merecido. Sí, amo el poder; sí, tengo una condescendencia tal vez ecsagerada hácia esta primera necesidad de mi pais, despues de dias en que tan profundamente han sido minadas las bases todas del poder. Me acuso si quereis; mi falta es la de un buen ciudadano."

Pero, en fin, no nos hagan mas injustos á los unos para con los otros los disentimientos que entre nosotros se suscitan acerca de esta cuestion. Sed justos para conmigo. Recordad que en todas las cuestiones en que la libertad, en que la constitucion me han parecido verdaderamente atacadas, verdaderamente amenazadas, cuando se ha tratado de la libertad de la prensa, de la de la tribuna, de la de los electores; en todas las causas verdaderamente populares, verdaderamente liberales, he venido á vosotros, me he apresurado à unir al vuestro mi voto para defenderlas y protegerlas. [*En la izquierda: es verdad, es verdad!*]

Pues bien, hé aquí en mi concepto, una de las mas graves.... ¿qué digo? la mas grande de las cuestiones constitucionales que se han presentado en este recinto desde los dias de la revolucion de Julio.

Se trata de saber si todas estas veleidades, ya monárquicas, ya anárquicas, que hace algun tiempo circulan en el pais y nos hablan con complacencia del poder militar, de la dictadura como único remedio al mal que nos aflige; se trata de saber si les daréis derecho de atentar à nuestras instituciones; se trata de saber si permitiréis que se levante en vuestro pais como decia yo hace poco, un monumento mas terrible contra la constitucion que contra el estrangero, un monumento que haria deliberar á vuestras cámaras, á vuestros poderes públicos en los dias mas terribles, porque en dias como estos no hay nada que temer, pero en dias terribles que podeis prever y que preveis sin duda, una vez que pedís semejantes armas, se trata de saber si haréis deliberar, obrar á los poderes públicos bajo los dos mil cañones que se os propone es-

tablecer (*¡muy bien, muy bien!*) ó si espondréis la tribuna á callar ante ellos!

Hoy, que conmovido por los peligros que nos hace correr este proyecto, vengo á ofreceros mi palabra y mi voto; hoy, que vengo à encontraros en vuestro terreno y á suplicaros que acepteis mi concurso con el vuestro en favor de la libertad comprometida; hoy, no os hallaré ya en este terreno!.... (*Viva sensasion en todos los bancos.*) No, esto no puede ser! No haréis decir al pais que confiaba en vosotros, en esta firme oposicion con la que contaba en sus inquietudes; no dejaréis que diga que le faltásteis en el mayor de sus peligros, y que no hay opinion en Francia ante una medida que, si pasa, suprimirá un dia mayoría y opinion, y *tambien discusion y libertad!* (*Movimiento general.*)

Diré, por otra parte, al partido conservador, á este partido à que pertenezco por mis sentimientos, diré á los mismos ministros á quienes he dado, y á quienes á pesar de un ligero disentimiento, me será grato seguir dando pruebas de la mas completa adhesion; les diré: "Hace dias, y de todas partes, pero sobre todo, de este lado de la asamblea, se os dirigen las súplicas mas patéticas. Se os conjura á olvidar todas las distancias que os separan, todos los rencores de lo pasado, todos los resentimientos parlamentarios, y á venir à confundir vuestros votos en un solo voto patriótico en pró de la defensa del territorio y del pais.

Señores, si semejantes súplicas salieran de boca de uno de esos hombres de la oposicion que le señalaba hace un instante; si abjurando las preocupaciones que tal vez tienen contra la mayoría, si sacrificando resentimientos, vi-

nieran á deciros á esta tribuna: "Os traemos nuestra voz y os conjuramos à que unais la vuestra para levantar este gran monumento, este monumento que juzgan indispensable á nuestro pais las mas legítimas preocupaciones patrióticas," habria en esto un gran poder, habria, señores una emocion, una profunda conviccion, que si no arrastraba la vuestra, no podria al menos dejar de arrastrar nuestra estimacion y nuestros corazones. ¿Pero os vienen de semejantes hombres estas instancias á la concordia? No, y no lo olvideis, sea cual fuere, y me complazco en reconocerlo, la realidad del patriotismo que anima á todo el mundo en esta asamblea, y que ha sido la inspiracion de este pensamiento que á mí me parece desgraciado, pero que no dejo de estimar por esto, sea el que fuere este pensamiento, ¿obran con completo desinterés estos hombres al pediros que vengais á ratificar y sancionar esta ley en la urna? [*Viva emocion.*]

No, nada de eso; no son tan desinteresados como ellos mismos quisieran serlo, porque sus palabras tendrian mas poder en vuestras conciencias. No, no son desinteresados, porque esta ley que os piden es su juicio; porque esta ley que os proponen votar es el bill de indemnidad para sus actos. ¿Qué digo? es el bill de patriotismo y de gloria que vienen á pedir les conceda la càmara. (*Sensacion.*)

Pues bien, cuidado! (*Movimiento.*) reflecsionad profundamente antes de otorgar este gran bill de indemnidad que se os pide en pro de un pensamiento que no fué al principio el pensamiento de la mayoría, que no fué concebido en su seno, que no fué comenzado ni traido por ella. Reflecsionad profundamente, dad tiempo à este pensamiento, dad luz grave à vuestra conciencia antes de fallar. Temed un lazo bajo este sospechoso patriotismo

Pensad, y con esto concluyo, pensad que este proyecto que yo encuentro peligroso, que este proyecto que yo encuentro funesto á la conservacion y al engrandecimiento de nuestra nacionalidad, pensad que este proyecto os fué presentado por adversarios políticos; pensad que este proyecto es defendido en el esterior por vuestros mas implacables y por vuestros mas mortales enemigos. (*Movimiento.*)

Adoptad la enmienda que os presentamos, para atenuar los peligros de la ley. O si motivos que respeto os impiden adoptarla aun en parte, echad en la duda el mayor número posible de bolas negras á un proyecto concebido bajo los auspicios de la premura y de la agitacion, á un proyecto que envuelve los mas sérios peligros para un pueblo libre, las posibilidades del despotismo y las esperanzas de las facciones. (*¡Muy bien! ¡muy bien! —Larga agitacion.*)

DE LA PROPIEDAD LITERARIA.

Dictamen presentado a la camara de diputados.

MARZO DE 1841.

SEÑORES:

Al constituir toda propiedad, la sociedad lleva por mira tres objetos: remunerar el trabajo, perpetuar la familia, acrecer la riqueza pública. La justicia, la prevision y el interès, son los tres pensamientos que se encuentran en el fondo de toda cosa poseida. ¿Se encontraràn tambien la justicia, la prevision y el interés en la constitucion de la propiedad literaria y artística? Tal es la primera y grave cuestion que la comision tenia que profundizar. En esto, como en todo el curso del trabajo que ha emprendido que ha sido ilustrada por legislaciones preecsistentes; todo estaba por descubrir y por crear; la antigüedad no habia hablado; las legislaciones modernas no se esplicaban sino en un lenguaje confuso, arbitrario y á menudo